

QUILMES, 26 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-1062/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la señora VIRGINIA SUSANA TODONE.

Que la mencionada precedentemente, prestará servicios en la realización de un sistema integral de tutorías académicas, como estrategia de mediación curricular para acompañar el proceso de formación de manera personalizada.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$4.400,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la señora VIRGINIA SUSANA TODONE, DNI N° 25.481.467, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo, según consta a fs. 5 y 6, por la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$4.400,00).



00963



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Dependencia 03.00, Programa 01.02.00.08, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
61
✓
✓

RESOLUCIÓN (R) N°: **00963**

Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES